



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-DNAT-2015-1086

SALTA, 10 de agosto de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.214/2015.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2015-415 – relacionada a la designación de la Mag. Claudia Nidia Borja – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Fisiología Vegetal” de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 52, la citada profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo designada, el 10 de agosto de 2015, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que la designación será sostenida con el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra Zootecnia General y se hará efectiva hasta el 31 de diciembre de 2015, cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

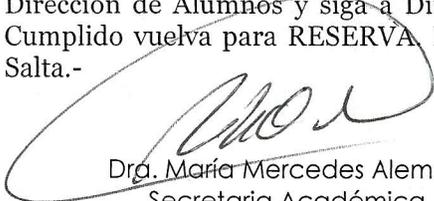
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer como fecha de toma de posesión de funciones de la Mag. CLAUDIA NIDIA BORJA – DNI N° 24.810.325 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Fisiología Vegetal” de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de esta Facultad, el 10 de agosto de 2015, por el lapso y consideraciones fijadas por Res. R-CDNAT-2015-415, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Atender el gasto emergente de la presente Resolución con el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra Zootecnia General de la Escuela de Agronomía, cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Mag. Borja, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Dra. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales